

958/2021

Montevideo, 22 de junio de 2021

Señor Presidente del  
Parlamento del MERCOSUR  
Russomanno Celso

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Senado de la República Oriental del Uruguay, en sesión de la fecha, ha aprobado la Resolución por la que se declara: "Visto: la detección de varios candidatos a la Presidencia en la República de Nicaragua y otros incidentes que han socavado la democracia y la transparencia, justicia y credibilidad de las elecciones en dicho país. La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay expresa: 1. Su convicción y respaldo al derecho que tienen los pueblos de manifestarse en forma legítima; 2. Su rechazo a toda forma de persecución política por parte del Estado; 3. Su condena a todas las formas de represión y abuso de la fuerza represiva; 4. Su rechazo a la persecución y encarcelamiento de dirigentes políticos y sociales de Nicaragua, país en el que se han inhabilitado varios partidos políticos y han sido encarcelados dirigentes y candidatos de estos partidos, así como la persecución de periodistas que informaban de este proceso; 5. Su convencimiento de que el derecho a la manifestación y oposición política, dentro de los marcos legales y de respeto a la Constitución, son parte fundante de la plena democracia; 6. Su exhortación al gobierno de Nicaragua a que restablezca un clima institucional que haga posible la celebración de elecciones con garantías para todas las partes; 7. Reafirma la importancia y vigencia del principio de no injerencia y de no intervención en los asuntos internos de los países de la región. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en

Montevideo, a 22 de junio de 2021. BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta. JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario”.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.



JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta